



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
=====

CONCEPCION, 13 MAR. 2012

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886/2003, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, la Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, la Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07.

Y CONSIDERANDO: 1.-**Qué**, la Sra. RUTH AMERICA SEPULVEDA NAVARRETE, presentó boleta de honorarios correspondientes a toma de Posesión Material de terrenos para la obra "Conservación Red Vial VIII Región Años 2009-2011, Sector Puente Quinquihueno" Región del Bío Bío.

(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 0653 /

1.- **PAGUESE**; a RUTH AMERICA SEPULVEDA NAVARRETE RUT: 3.251.982-2, la boleta de honorarios N° 153958 de fecha 27.01.12 por un valor de \$ 20.000-. (Veinte mil pesos).

2.- **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la suma de \$20.000- con cargo a la Imputación presupuestaria 04-22-12-005.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MRG/BRG/Jfo.-
12.03.2012
DISTRIBUCION
-Área de Abastecimiento. (3)
-Subdepto. de Expropiación DRV VIII
N° Proceso: 5592520


ARMANDO CONCHA LOYOLA
Ingeniero Civil
Director Reg. de Vialidad (S)
Región del Bío Bío